



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO SUSTITUTO Y SE EFECTÚA REQUERIMIENTO A LOS INTERESADOS A LOS EFECTOS DE SUBSANAR LOS DEFECTOS DE QUE ADOLEZCAN SUS INSTANCIAS DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria del Concurso Público de méritos de carácter extraordinario para la contratación de Profesorado Sustituto, efectuada por Resolución de 20 de enero de 2025, y de conformidad con lo contemplado en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), mediante la presente Resolución se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Publicar la **lista provisional** de aspirantes admitidos y excluidos que figura en el anexo adjunto.

SEGUNDO.- A tenor de lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre (LPAC), a su vez se procede a **requerir** a todos aquellos solicitantes cuya falta de cumplimiento de los **requisitos de participación** establecidos en las Bases de la Convocatoria, ha dado lugar al **motivo de su exclusión** del Concurso que figura en las listas provisionales, al objeto de que en el plazo máximo e improrrogable de **cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución**, presenten instancia de subsanación acompañando los documentos preceptivos. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento selectivo en la posterior publicación de las listas definitivas.

Contra la presente Resolución mediante la que se efectúa la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos, los solicitantes excluidos, así como aquellos interesados que no estén incluidos en las listas provisionales, podrán presentar reclamación ante el Sr. Rector en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución 22/01/2021)
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR,
Mª Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	wZtWao6asIUnFilfIH7EjQ==	Fecha	03/02/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wZtWao6asIUnFilfIH7EjQ%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	zbi86sKS5gL3s7tCtq47KA==	Fecha	04/02/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zbi86sKS5gL3s7tCtq47KA%3D%3D	Página	1/4	



LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONCURSO
PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS

Vicerrectorado de Profesorado - Área de Personal Docente
Servicio de Programación Docente

PROFESORADO SUSTITUTO

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 20/01/2025

ADMISIÓN / EXCLUSIÓN

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA

ÁREA DE OFTALMOLOGÍA (646)

Plaza: **PSI-2025-0007**

ARIAS DEL PESO, BORJA	ADMITIDO	
BALLESTEROS SÁNCHEZ, ANTONIO	ADMITIDO	
FRAU AGUILERA, LAURA TERESA	ADMITIDO	
GARCIA PEREZ, CARMEN	ADMITIDO	
GIULI BELLO, SILVIA	ADMITIDO	
GONZALEZ CRUCES, TIMOTEO	EXCLUIDO	1
HERNANDEZ LUCENA, JULIA	EXCLUIDO	1
MONGE CARMONA, RAQUEL	ADMITIDO	
PARRILLA VALLEJO, MARIA	EXCLUIDO	1
PONCE GARCIA, VICTOR	EXCLUIDO	9
REINA GALLEGU, JUAN LUIS	ADMITIDO	
RODRIGUEZ MORALES, MARIA ANGELES	EXCLUIDO	1 - 4 - 5 - 9 - 11 - 14
YESTE SÁNCHEZ, BEATRIZ	ADMITIDO	

03/02/2025

Concurso público de méritos. Listas provisionales

PROFESORADO SUSTITUTO

FECHA DE LA CONVOCATORIA: 20/01/2025

Página 1 de 1

Código Seguro De Verificación	zbi86sKS5gL3s7tCtq47KA==	Fecha	04/02/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla	Página	2/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zbi86sKS5gL3s7tCtq47KA%3D%3D		





LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONCURSO
PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS

Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

Resolución Rectoral: 12/12/24

Área de Personal Docente
Servicio de Programación Docente

PROFESORADO SUSTITUTO

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- 1 No aporta la titulación exigida en las bases de la convocatoria como requisito de admisión (anverso y/o reverso del título).
- 2 No aporta homologación o declaración de equivalencia de la titulación exigida en las bases de la convocatoria como requisito de admisión.
- 3 Aspirante incluido en lista baremada de la convocatoria general de PSI realizada por Resolución Rectoral de 24.03.2023.
- 4 La solicitud no ha sido debidamente cumplimentada.
- 5 Falta justificante del pago de los derechos de participación.
- 6 El ingreso efectuado es incorrecto.
- 7 No aporta justificación de la exención del pago.
- 8 La justificación de pago es insuficiente o incorrecta.
- 9 La solicitud no ha sido presentada en Registro o ha sido presentada fuera de plazo.
- 10 Efectúa el pago fuera del plazo de solicitud. - NO SUBSANABLE -.
- 11 No introduce CVN (currículum vitae normalizado) en la plataforma bareprof. -NO SUBSANABLE-.
- 12 No aporta certificación de discapacidad.
- 13 No aporta certificado de la capacidad funcional para el desarrollo de las tareas.
- 14 No incorpora justificación documental de los méritos del CVN (currículum vitae normalizado) en la plataforma bareprof.

Código Seguro De Verificación	zbi86sKS5gL3s7tCtq47KA==	Fecha	04/02/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla	Página	3/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zbi86sKS5gL3s7tCtq47KA%3D%3D		





NOTA INFORMATIVA

LISTAS PROVISIONALES PROFESORADO SUSTITUTO

En las LISTAS PROVISIONALES de admitidos/excluidos de la convocatoria de Profesorado Sustituto publicadas con esta misma fecha, se especifican las causas de exclusión y la documentación que debe ser aportada.

- A tenor de lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre (LPAC), el plazo de subsanación o reclamación contra las listas provisionales de admitidos y excluidos será de cinco días hábiles y por tanto **finalizará el 11 de febrero de 2025**, por lo que no se admitirá ninguna solicitud presentada con posterioridad a dicha fecha.
- Los interesados deberán presentar solicitud de subsanación y/o reclamación a través del Registro Electrónico (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.
- En la solicitud deberán estar identificados de forma expresa los números de las plazas a subsanar, adjuntando la documentación preceptiva al objeto de cumplir con los requisitos para ser admitido al concurso.
- Cualquier consulta o aclaración al respecto, deberá ser formulada para su atención correspondiente, a través de la siguiente dirección de e-mail: subsanacionespdi@us.es

Sevilla, 4 de febrero de 2025

Código Seguro De Verificación	zbi86sKS5gL3s7tCtq47KA==	Fecha	04/02/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zbi86sKS5gL3s7tCtq47KA%3D%3D	Página	4/4

